



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL QUINCE (15) DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON
PONENCIA DEL **DR. LUIS ARMANDO TOLOSA VILLABONA SE NEGÓ**
LA ACCIÓN DE TUTELA QUE GLORIA ISABEL TOVAR ARÉVALO,
AIMER MAURICIO SAAVEDRA BUITRAGO Y MELANIA BUITRAGO
VILLAREAL FRENTE AL JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE
IBAGUÉ Y LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE LA MISMA CIUDAD -RADICADA CON EL **No.**
11001020300020170297300. POR LO TANTO SE PONE EN
CONOCIMIENTO EL MENCIONADO AUTO A TODAS LAS PERSONAS E
INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL
DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS
8:00AM VENCE: EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ
SECRETARIA SALA DE CASACIÓN CIVIL

DGJ

